

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Arquitectura por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501832
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Arquitectura
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:1d0r5K0yujAV10gZLNZE1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1d0r5K0yujAV10gZLNZE1A==	PÁGINA	1/11



1d0r5K0yujAV10gZLNZE1A==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe se ha elaborado teniendo en cuenta el informe provisional y las alegaciones presentadas por la Universidad.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La Universidad dispone de una plataforma web (<http://grados.ugr.es>) que incluye un enlace a la web de cada título. Los contenidos se ajustan a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC). La página web del título ofrece una información de interés sobre el mismo tanto a los futuros estudiantes, como a los de la propia titulación. Se han detectado muchos errores en la web que se incluyen en las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento.

La Escuela proporciona un enlace a la plataforma del grado, así como una redirección a la web del grado en aquellos apartados en los que la información exista en la misma web, priorizando la web del título.

Tanto la web del Centro como la web del título han sido valoradas positivamente por todos los colectivos durante las audiencias. No obstante la satisfacción de la información pública por parte de los estudiantes ha obtenido malas valoraciones en las encuestas. Los responsables del Grado consideran que se han dado dos factores: la obligación de cambio de plan de estudios a un gran número de estudiantes y las necesidades de espacio en el antiguo edificio. Estos dos hechos han causado percepciones negativas entre muchos estudiantes. Se considera que esta tendencia va a cambiar con la desaparición de estos dos factores negativos.

En la web de algunos Departamentos, no está tan claro como conectar con dicha plataforma, generando duplicidades en la información y desactualizaciones. Reconociendo que el tema es bastante complejo, se hace necesario realizar algunas actuaciones de mejora para organizar las páginas web de los Departamentos.

Se cree necesaria la existencia de las webs, la del Centro y la del título, dado el carácter diferenciador de ambas.

El profesorado considera que la guía docente se actualiza bien y regularmente. Hubo problemas con la información del TFG pero actualmente ya están resueltos. El PAS considera que la calidad de información de la web sobre la matrícula es muy buena. Solo hay problemas puntuales en la selección de grupos de asignatura. Los estudiantes están también satisfechos salvo en algunos casos puntuales. A veces resulta difícil encontrar información si no hay enlaces directos desde la primera página. Este colectivo considera que la web del Grado es más clara que la de la Escuela, aunque con el cambio de dirección se están haciendo progresos. Los egresados consideran que habría que mejorar la información sobre la formación conjunta Grado y Máster de arquitectura.

El criterio se alcanza globalmente si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones. Mientras tanto se mantienen las recomendaciones y las modificaciones pasan a ser recomendaciones de especial seguimiento.

Código Seguro de verificación:1d0r5K0yujAV10gZLNZE1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/11



1d0r5K0yujAV10gZLNZE1A==

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar el seguimiento de la satisfacción de los estudiantes en relación a la información pública, emprender acciones de mejora adicionales si dicha satisfacción no mejora en los próximos cursos.
- Se recomienda emprender acciones para difundir mejor la información sobre la formación conjunta grado y máster de arquitectura.
- Se recomienda mejorar la difusión de los servicios de orientación académica y de orientación profesional.
- Se recomienda estructurar dentro de la página web del Grado la información para que la información relativas a normativas, reglamentos o calendarios sea mas intuitiva e inmediata.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe contar con una única página web oficial que contenga toda la información relevante del título.
- Se deben hacer las siguientes correcciones en la web:
 - . Para acceder a los resultados alcanzados de la titulación a través de indicadores, estos están disponibles en el apartado de "otra información de interés". Las tasas Verifica están en este apartado. Sin embargo los últimos datos son de 2012. Estos datos deben actualizarse y hacerse públicos anualmente.
 - . Cuando se accede al apartado Sistema de Garantía de Calidad a través del enlace: <http://grados.ugr.es/arquitectura>, se accede también a un resumen de indicadores, pero no se aporta ningún dato. Debe completarse la información.
 - . Cuando se accede a través del enlace: <http://grados.ugr.es/arquitectura> aparecen numerosos errores, se citan los que se han detectado a continuación:
 1. Se recomienda corregir el apartado de "Ventajas" donde aparece información referente a los estudios de enfermería.
 2. La información referente a la coordinación docente es escasa, se recomienda ampliar dicha información.
 3. En información académica, plan de estudios se puede descargar el plan de estudios en formato pdf y al hacerlo aparece la memoria de Verificación. Este documento debe ser público, pero denominarlo plan de estudios puede ser confuso para futuros estudiantes.
 4. En el mismo apartado de plan de estudios aparece un enlace a Guía Docente, Practicas externas y Trabajo Fin de Grado vacío. Se recomienda corregirlo.
 5. El apartado de otra Información de Interés es incompleta. Se debe completar.
 6. En salidas profesionales también aparece información del Grado de Enfermería. Se debe corregir.
 7. En la pestaña dedicada al Sistema de Garantía de Calidad, aparece una tabla con los resultados alcanzados pero no aparecen las cifras alcanzadas en los distintos cursos. Debería actualizarse.
 8. En enlaces para estudiantes (futuros estudiantes, estudiantes y egresados) vuelve a aparecer información para estudiantes de enfermería. Debe corregirse.
 9. Se debe completar la información sobre la "orientación al estudiante".
 10. Se debe incluir el perfil de ingreso recomendado.
 - . Cuando se accede a través del enlace de la escuela: <http://etsag.ugr.es/> también aparecen errores, la navegación es menos amigable que en el enlace anterior.
 1. Cuando se accede por el menú de la izquierda a "presentación", no hay contenidos. Se debe corregir.
 2. El enlace a: Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad. Plataforma de Evaluación de los Servicios, no funciona. Debe subsanarse.
 3. Cuando se accede a estudios, en plan de estudios también se accede a la memoria de verificación. En cambio, el resumen del plan de estudios por módulos, materias y asignaturas se encuentra en el apartado de Sistema de Calidad, dentro de la pestaña de secretaría. Se debe reorganizar.
 4. La información de Relaciones Externas es un poco confusa, debería estructurarse mejor.

Código Seguro de verificación:1d0r5K0yujAV10gZLNZE1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/11



1d0r5K0yujAV10gZLNZE1A==

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La UGR estableció un único SGIC para todos sus títulos de Grado. El Sistema de Garantía Interna de Calidad, SGIC, de cada Grado se desarrolla de manera diferente para cada uno de ellos.

Los resultados de los análisis y reflexiones del SGIC se recogen en los autoinformes anuales de seguimiento elaborados al final de cada curso académico. En general, se siguen las recomendaciones de la DEVA para realizar actuaciones de mejora, pero el Plan de Mejora está poco detallado.

Los responsables institucionales explican que anualmente se realiza en primer lugar un informe interno muy extenso. De este amplio informe, se realiza la síntesis generando el informe de seguimiento. Se reconoce que quizás se ha recortado demasiado y hay que mejorar la presentación del Plan de Mejora. Desde la UGR se ha creado una Xomisión donde se recopilan todas las acciones de mejora de todos los títulos para hacer una sistematización de todas las mejoras, ver qué elementos comunes tienen todos los títulos y supervisar el avance de las mismas.

En cuanto a las actas de la Comisión del SGIC, desde la Universidad se dice que no es necesario hacerlas públicas y accesibles para todo el mundo y que hay que ser cautos en su difusión. Se ha presentado la documentación relativa a las actas de la Comisión de SGIC y es correcta.

Aunque se han asumido los procesos relacionados con el SGIC por parte del profesorado, todavía se percibe, en algunos casos, como una carga burocrática y no como un instrumento de mejora de las titulaciones. Sin embargo, algunos profesores opinan que el sistema hace avanzar la titulación, permite tener más relación con otros profesores y estudiantes, y realmente ayuda a la mejora. Con el SGIC del Grado se hacen estadísticas que aportan información y transparencia y se ponen en evidencia las necesidades de mejora.

Los estudiantes desconocen prácticamente el SGIC y el buzón de quejas y sugerencias desarrollado por la Universidad y destacan que debería de ser anónimo. También se han detectado irregularidades en la administración de encuestas sobre la docencia del profesorado, no se pasan todos los semestres, a todos los cursos y a todos los profesores.

En general el grado de satisfacción con el SGIC del profesorado y también del PAS es elevado, pero apenas hay participación de ningún colectivo en las encuestas. El profesorado indica que reciben muchas encuestas y esto puede ser un factor ante la baja participación. Por el contrario, los estudiantes no creen en el objetivo y consecuencias de las mismas. Los propios profesores indican durante las entrevistas la necesidad de que los resultados de las encuestas de docencia tengan un impacto y/o una repercusión para que se tomen en serio.

El PAS comenta que también se han planteado acciones de mejora para ellos en la comisión del SGIC cuando se detecta una gran carga de trabajo.

En términos generales, se han realizado acciones para llevar a cabo las recomendaciones de los informes de seguimiento.

El criterio se alcanza globalmente si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones. Mientras tanto las modificaciones pasan a ser recomendaciones de especial seguimiento.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Código Seguro de verificación:1d0r5K0yuJAV10gZLNZE1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/11



1d0r5K0yuJAV10gZLNZE1A==

- Se debe elaborar un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.
- Se debe definir un procedimiento para difundir entre los estudiantes la existencia del SGIC, su comisión y el impacto positivo en la mejora de la formación.
- Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La UGR tiene un modelo de guía docente que permite la homogeneización de las mismas, así como asegurar que están completas en contenidos. Se han producido modificaciones a la Memoria verificada original, todas coherentes por motivos de actualización de normativas, adecuación del título a acuerdos universitarios o ajustes por cambios en la aplicación. También se han propuesto cambios en la temporalidad de dos asignaturas y se ha completado con más información campos como el reconocimiento y transferencia de créditos. Aunque las guías docentes son muy completas aportando información sobre las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación entre otros, se han comparado las guías docentes con la Memoria verificada y se han encontrado discrepancias entre las actividades formativas y criterios e instrumentos de evaluación de una misma materia. Es por tanto necesario que se revisen las guías o se modifique la Memoria de verificación para asegurar su cumplimiento.

La satisfacción de los estudiantes en la gestión académica del título así como en la planificación y desarrollo de las enseñanzas es mejorable, siendo incoherente con uno de los puntos fuertes propuestos: la coordinación académica del título. No hay resultados de satisfacción del PAS en los últimos cursos.

En las audiencias los responsables de la titulación manifiestan que tienen reuniones con alumnos para ir planteando soluciones a los problemas que surgen. Se coordinan con profesores tanto en horizontal como en vertical. Se reúnen como mínimo dos veces al curso, a veces más. Los responsables del título presentan las actas de coordinación a la Comisión durante las audiencias, así como en la plataforma de la DEVA. No obstante las actas recogidas son escasas.

Se echa en falta información sobre el proceso exacto de coordinación que permita tener claro cómo se procede ante un problema, cómo se procede a analizar el curso, quién es el encargado o responsable por materias, cursos, etc.

Los estudiantes se sienten sobrecargados; dedican más tiempo de los que corresponde a los créditos de las asignaturas. También se advierte un cierto malestar, entre los estudiantes, con la consecución del nivel B1 de inglés.

Los responsables de la titulación constantemente hacen hincapié en incorporar nuevas metodologías, cursos, estancias en el extranjero, etc. Se forman en competencias con reconocimiento europeo. Se desarrollan muchos proyectos de innovación docente, pero también, como actitud en arquitectura, se debe innovar. Han obtenido un buen puesto en la competición del Solar Decathlon. La propia Escuela ha sido un ejemplo de proyecto de innovación. Muchos de los proyectos de innovación docente buscan establecer un

Código Seguro de verificación:1d0r5K0yuJAV10gZLNZE1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/11



1d0r5K0yuJAV10gZLNZE1A==

vinculo del estudiante con la sociedad. Aunque en este sentido los estudiantes manifiestan en las audiencias que les gustaría trabajar con proyectos más cercanos a la realidad.

El criterio se alcanza globalmente si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones. Mientras tanto se mantienen las recomendaciones y las modificaciones pasan a ser recomendaciones de especial seguimiento.

Recomendaciones:

-Se recomienda analizar la carga de trabajo de las asignaturas, especialmente las de proyectos, para garantizar que las horas de dedicación de las asignaturas se corresponden con los créditos otorgados.

- Se recomienda realizar un seguimiento de la proyección realista de trabajos que se proponen en asignaturas, aunque la innovación esté muy arraigada en los estudios,

- Se recomienda publicar en la web los procedimientos de coordinación docente, incluyendo la coordinación horizontal y vertical del título.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben revisar las guías docentes o modificar la memoria de verificación para resolver las discrepancias entre las actividades formativas y los criterios e instrumentos de evaluación de una misma materia.

3.4. PROFESORADO

La plantilla de profesorado del Grado se ha mantenido estable y, de acuerdo con los informes de autoevaluación y con las respuestas de las audiencias con estudiantes, el profesorado es competente y el grado de satisfacción con la docencia es positivo.

Respecto al TFG, la UGR dispone de una normativa general muy completa. Cada Grado completa a su manera dicha normativa. En el caso del Grado en Arquitectura, se realiza una oferta al principio de curso para que los estudiantes elijan tema y tutor. Los egresados en las audiencias manifestaron que se propusieron temas, pero se publicaron tarde. El vinculo entre tutor y estudiante es muy bueno. La mayoría de TFGs fueron de investigación. El Tribunal se ajustó bien a los conocimientos y se respetó la nota del tutor. De acuerdo con las respuestas de las audiencias, la organización del TFG y el grado de satisfacción con el mismo son adecuados.


Según explican algunos profesores, antes había una reducción de créditos para poder hacer el Doctorado. Ahora no y es complicado para los profesores asociados. En el Grado de Arquitectura hay muchos profesores asociados que desempeñan muy bien su labor docente pero se les reconoce poco su trabajo y la perspectiva profesional que aportan a los estudios de arquitectura.

El criterio se alcanza globalmente si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones. Mientras tanto se mantienen las recomendaciones y las modificaciones pasan a ser recomendaciones de especial seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda formalizar actas de las reuniones de coordinación que, aunque breves, incluyan breves,

Código Seguro de verificación:1d0r5K0yuJAV10gZLNZE1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/11
 1d0r5K0yuJAV10gZLNZE1A==			

los acuerdos alcanzados y las decisiones tomadas.

Recomendaciones de especial seguimiento::

-Se deben clarificar los procedimientos de coordinación académica y recoger periódicamente las actas de las reuniones (se considera que con una reunión al año, según las actas presentadas, es muy difícil realizar una buena coordinación docente).

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Globalmente, el Grado cuenta con los medios materiales y servicios adecuados. El nuevo edificio de la Escuela ha supuesto una mejora radical que permite desarrollar plenamente todas las actividades del Grado, exceptuando algún laboratorio que se realiza en la Escuela de Edificación. Todavía están en fase de adaptación al nuevo edificio y por tanto no han llegado a la máxima operabilidad.

La docencia ha ganado un 100%, hay luz y espacio. Se usan más los medios, el edificio es un ejemplo de arquitectura. En las aulas teóricas faltan cosas pero hay compromiso de cambiarlo (por ejemplo sillas de pala).

Los estudiantes consideran que disponen del software que necesitan y la red inalámbrica de la Escuela funciona muy bien.

La gestión administrativa se realiza desde el Centro y es adecuada.

La UGR planifica el proceso de orientación al estudiantado desde una perspectiva global. Existe el programa MENTOR, que goza de buena acogida en la ETSA y garantiza que, junto a las reuniones explicativas que se desarrollan, todos los estudiantes tengan la información necesaria para el correcto desarrollo académico y administrativo. La mayoría de acciones se realiza a nivel de Universidad. Se realizan encuestas de satisfacción relativas la orientación, aunque no diferencian la orientación académica de la profesional. El grado de satisfacción de los estudiantes en lo referente a servicios de orientación ha ido disminuyendo en los últimos años..

El criterio se alcanza globalmente si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones. Mientras tanto se mantienen las recomendaciones y las modificaciones pasan a ser recomendaciones de especial seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un seguimiento del impacto de las nuevas infraestructuras en los distintos ámbitos del Grado.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe distinguir en las encuestas los servicios de orientación académica y profesional.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se indican en las guías docentes. Los estudiantes las consideran adecuadas.

Código Seguro de verificación:1d0r5K0yuJAV10gZLNZE1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/11
 1d0r5K0yuJAV10gZLNZE1A==			

Los resultados académicos y su evolución se consideran positivos. El porcentaje de "no presentados" en el TFG fue del 0%, sin embargo, se teme que esto fuese excepcional de las primeras promociones y puede que esta cifra se dispare en promociones posteriores como está pasando en otros Grados.

Los egresados, presentes en las audiencias, muestran un alto grado de satisfacción con las habilidades y competencias adquiridas. No obstante, los responsables del título deberían realizar un seguimiento de los egresados y reflejarlos en el SGC. Los empleadores también expresan un alto grado de satisfacción con las competencias adquiridas, especialmente las transversales, aunque apoyan la necesidad de mejorar en el uso de herramientas informáticas específicas en el ámbito de la titulación. También consideran excesivamente teóricas las materias impartidas.

El criterio se alcanza globalmente aunque se mantiene la recomendación del informe provisional hasta que se lleve a cabo la mejora planteada en las alegaciones.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un seguimiento del rendimiento académico del TFG.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La valoración del profesorado y del PAS en relación al programa formativo es satisfactoria. No obstante, la valoración de los estudiantes es relativamente baja. Los resultados sobre la actuación docente del profesorado son satisfactorios. No se proporciona ninguna valoración de los egresados ni de los empleadores.

Se realizan encuestas de satisfacción, pero no se aportan evidencias de su impacto en la mejora del programa formativo. La participación en las encuestas del PAS y profesorado es baja. Hay algunas deficiencias de datos ya que las diferentes encuestas no se realizan, en general, de manera anual y a todos los colectivos. No se aporta ninguna información de la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académico y profesional.

No hay indicadores sobre la inserción laboral de los egresados del grado. Probablemente por tener solo dos promociones. También influye que muchos de ellos realizan el Máster.

En general la sostenibilidad de los títulos en sus tres dimensiones: profesorado, infraestructuras y resultados del aprendizaje parece garantizada.

El criterio se alcanza globalmente si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones. Mientras tanto las modificaciones pasan a ser recomendaciones de especial seguimiento.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.
- Se deben adoptar medidas para optimizar las tasa de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.

Código Seguro de verificación:1d0r5K0yuJAV10gZLNZE1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/11



1d0r5K0yuJAV10gZLNZE1A==

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.

- Se deben adoptar medidas para optimizar las tasa de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar el seguimiento de la satisfacción de los estudiantes en relación a la información pública, emprender acciones de mejora adicionales si dicha satisfacción no mejora en los próximos cursos.

- Se recomienda emprender acciones para difundir mejor la información sobre la formación conjunta grado y máster de arquitectura.

- Se recomienda mejorar la difusión de los servicios de orientación académica y de orientación profesional.

- Se recomienda estructurar dentro de la pagina web del Grado la información para que la información relativas a normativas, reglamentos o calendarios sea mas intuitiva e inmediata.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe contar con una única página web oficial que contenga toda la información relevante del título.

- Se deben hacer las siguientes correcciones en la web:

. Para acceder a los resultados alcanzados de la titulación a través de indicadores, estos están disponibles en el apartado de "otra información de interés". Las tasas Verifica están en este apartado. Sin embargo los últimos datos son de 2012. Estos datos deben actualizarse y hacerse públicos anualmente.

. Cuando se accede al apartado Sistema de Garantía de Calidad a través del enlace: <http://grados.ugr.es/arquitectura>, se accede también a un resumen de indicadores, pero no se aporta ningún dato. Debe completarse la información.

. Cuando se accede a través del enlace: <http://grados.ugr.es/arquitectura> aparecen numerosos errores, se citan los que se han detectado a continuación:

1. Se recomienda corregir el apartado de "Ventajas" donde aparece información referente a los estudios de enfermería.
2. La información referente a la coordinación docente es escasa, se recomienda ampliar dicha información.
3. En información académica, plan de estudios se puede descargar el plan de estudios en formato pdf y al hacerlo aparece la memoria de Verificación. Este documento debe ser público, pero denominarlo plan de estudios puede ser confuso para futuros estudiantes.
4. En el mismo apartado de plan de estudios aparece un enlace a Guía Docente, Practicas externas y Trabajo Fin de Grado vacío. Se recomienda corregirlo.
5. El apartado de otra Información de Interés es incompleta. Se debe completar.
6. En salidas profesionales también aparece información del Grado de Enfermería. Se debe corregir.
7. En la pestaña dedicada al Sistema de Garantía de Calidad, aparece una tabla con los resultados alcanzados

Código Seguro de verificación:1d0r5K0yuJAV10gZLNZE1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/11



1d0r5K0yuJAV10gZLNZE1A==

pero no aparecen las cifras alcanzadas en los distintos cursos. Debería actualizarse.

8. En enlaces para estudiantes (futuros estudiantes, estudiantes y egresados) vuelve a aparecer información para estudiantes de enfermería. Debe corregirse.

9. Se debe completar la información sobre la "orientación al estudiante".

10. Se debe incluir el perfil de ingreso recomendado.

. Cuando se accede a través del enlace de la escuela: <http://etsag.ugr.es/> también aparecen errores, la navegación es menos amigable que en el enlace anterior.

1. Cuando se accede por el menú de la izquierda a "presentación", no hay contenidos. Se debe corregir.

2. El enlace a: Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad. Plataforma de Evaluación de los Servicios, no funciona. Debe subsanarse.

3. Cuando se accede a estudios, en plan de estudios también se accede a la memoria de verificación. En cambio, el resumen del plan de estudios por módulos, materias y asignaturas se encuentra en el apartado de Sistema de Calidad, dentro de la pestaña de secretaría. Se debe reorganizar.

4. La información de Relaciones Externas es un poco confusa, debería estructurarse mejor.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe elaborar un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

- Se debe definir un procedimiento para difundir entre los estudiantes la existencia del SGIC, su comisión y el impacto positivo en la mejora de la formación.

- Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

-Se recomienda analizar la carga de trabajo de las asignaturas, especialmente las de proyectos, para garantizar que las horas de dedicación de las asignaturas se corresponden con los créditos otorgados.

- Se recomienda realizar un seguimiento de la proyección realista de trabajos que se proponen en asignaturas, aunque la innovación esté muy arraigada en los estudios,

- Se recomienda publicar en la web los procedimientos de coordinación docente, incluyendo la coordinación horizontal y vertical del título.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben revisar las guías docentes o modificar la memoria de verificación para resolver las discrepancias entre las actividades formativas y los criterios e instrumentos de evaluación de una misma materia.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda formalizar actas de las reuniones de coordinación que, aunque breves, incluyan breves, los acuerdos alcanzados y las decisiones tomadas.

Recomendaciones de especial seguimiento:

-Se deben clarificar los procedimientos de coordinación académica y recoger periódicamente las actas de las

Código Seguro de verificación:1d0r5K0yujAV10gZLNZE1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1d0r5K0yujAV10gZLNZE1A==	PÁGINA	10/11



1d0r5K0yujAV10gZLNZE1A==

reuniones (se considera que con una reunión al año, según las actas presentadas, es muy difícil realizar una buena coordinación docente).

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un seguimiento del impacto de las nuevas infraestructuras en los distintos ámbitos del Grado.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe distinguir en las encuestas los servicios de orientación académica y profesional.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un seguimiento del rendimiento académico del TFG.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.

- Se deben adoptar medidas para optimizar las tasa de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:1d0r5K0yujAV10gZLNZE1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/11



1d0r5K0yujAV10gZLNZE1A==